ADENDA N° 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "READECUACION DE TANQUES D9-901 y D9-902", ID N° 372.522

Asunción, 17 de noviembre de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "READECUACION DE TANQUES D9-901 y D9-902", ID N° 372.522** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 01

SE MODIFICA FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICAN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

8. Experiencia Requerida

Experiencia general

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en venta con instituciones públicas o privadas de **construcción y montaje, y/o trabajos de reparaciones y/o reconstrucción de tanques API de acero en plantas de almacenamiento/fraccionamiento o industrias; y/o construcción de techos flotantes de acero para tanques API y/o montaje de sellos perimetrales en tanques API; y/o montaje y soldadura de tuberías de acero y accesorios soldables para hidrocarburos y/o vapores/ condesados en sistemas de clase de presión de 150psi o más en plantas de almacenamiento/fraccionamiento o industrias**, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. (2017,2018 y 2019).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado. Los contratos, y/o facturaciones y/o recepciones finales deberán estar autenticados por escribanía. Podrán presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2017, 2018 y 2019).

Nota 2 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

ADENDA N° 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "READECUACION DE TANQUES D9-901 y D9-902", ID N° 372.522

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar contratos formalizados en el año 2020, los mismos serán considerados única y exclusivamente si han sido ejecutados en su totalidad y cuentan con la recepción definitiva.

Observación: En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir a cabalidad con los criterios legales y económicos establecidos. En cuanto a los criterios de experiencia el oferente líder deberá sumar el 60% de la Experiencia y capacidad Técnica y el 40% restante los demás miembros del Consorcio.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones